



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría
de Gestión
Institucional

CUDAP-NOTA-UNC: 0033127/2019

Córdoba, 5 SEP 2019

VISTO

Lo informado a fs. 1, en el sentido de realizar la contratación del "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LOS RPEDIOS DE LA FAC. DE DERECHO, MUSEO HISTORICO, FAC. DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES, ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS, CEA, MUSEO ANTROPOLOGICO, DIR. DE DEPORTES Y PABELLÓN RESIDENCIAL FILOSOFIA" por el mes de agosto de 2019;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área de Seguridad y Vigilancia de la UNC solicitó tres presupuestos que obran a fs. 2/6;

Que por expediente CUDAP 3039/19 se inició el proceso licitatorio para la contratación del servicio de que se trata habida cuenta el vencimiento de la LPU 26/17 operó el 31/03/2019;

Que la DGPres a fs. 10 informa la correspondiente partida presupuestaria con que se afrontaría el gasto;

Que el Sr. Vicerrector autorizó el pago de los meses de abril/mayo/junio del corriente mediante RR N°1174/2019;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por el Decreto 1023/2001, art. 25, inciso d), ap. 5, Ordenanza HCS N° 05/13 art. 2, inciso V, RVicerrectoral N° 1017/19, RHCS 748/19;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar y aprobar la contratación por urgencia con la actual prestadora del servicio por el mes de Agosto/19 a \$209,30 el valor hora hombre y hasta la suma de \$1.025.988,60.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto en 80.01.00.07-Fte.11 y 85.01.00.01- Fte.12 grupo presupuestario 1039 según lo informado por la DGPres. a fs. 10.

ARTÍCULO 3º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, a la Secretaría General, al Área de Seguridad y Vigilancia de la UNC y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

Resolución SGI N°:

058



MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba